



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000139-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar su plantilla de trabajadores públicos dedicados a la inspección tributaria, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000139, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar su plantilla de trabajadores públicos dedicados a la inspección tributaria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Juan Luis Cepa Álvarez, Luis Briones Martínez, Gloria María Acevedo Rodríguez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

### ANTECEDENTES

Dentro de las distintas líneas de actuación que conforman la gestión tributaria, es indudable la importancia que tiene la actividad inspectora cuya función principal es comprobar la situación tributaria de los ciudadanos con el fin de verificar el exacto cumplimiento de sus obligaciones o deberes, procediendo, en su caso, a la regularización correspondiente.

Esta importancia ha sido reconocida en el seno de las Cortes de Castilla y León por la Junta de Castilla y León a lo largo de las últimas Legislaturas, donde se ha anunciado su potenciación, la realización de Planes específicos de lucha contra el fraude, etc.



No obstante, estas buenas palabras, nunca se han visto acompañadas de hechos concretos, sino que hemos asistido a un estancamiento premeditado de la actividad inspectora, que no puede responder más que a una falta absoluta de interés en la lucha contra el fraude, que coincide plenamente con la ideología que subyace en el Partido que ha gobernado y gobierna estos años en la Junta de Castilla y León.

Como ejemplo de dicha falta de interés, simplemente algunos datos son totalmente demoledores: El número de actas instruidas en 2014 (468) es prácticamente la mitad que las instruidas en 2005 (903). El importe de dichas actas en 2014 (8,2 millones de euros) es prácticamente la mitad que en 2005 (15,2 millones de euros). El número de liquidaciones tramitadas por sanciones fue en 2005 de 538 frente a las 282 liquidaciones tramitadas en 2014.

Los datos anteriores son generalizables a todas las actividades que componen la inspección tributaria y son el resultado de una acción decidida de la Junta de Castilla y León de dismantelar la inspección tributaria en la Comunidad Autónoma, utilizando como arma fundamental para tal dismantelamiento, el estancamiento o disminución de la plantilla dedicada a la inspección como se ha venido haciendo en la última década, de acuerdo con los informes anuales elaborados por la Inspección General del Ministerio de Hacienda, que confirman año tras año.

De hecho, en el último informe correspondiente al año 2014, la Inspección General del Ministerio de Hacienda constata que a la actividad inspectora no se dedica por parte de la Junta de Castilla y León ningún personal laboral y de personal funcionario, únicamente 4 funcionarios A1 (Inspectores); 6 funcionarios B/A2 (Subinspectores) y 10 funcionarios D/C2 (Auxiliares Administrativos).

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas y actuaciones administrativas necesarias, para ampliar la plantilla de trabajadores públicos dedicados a la inspección tributaria en la Junta de Castilla y León, de forma que a principios del año 2016, haya al menos un inspector y dos subinspectores en cada provincia, acompañados del equipo de administrativos y auxiliares necesarios para el desarrollo de su labor, como primer paso para conseguir al final de la Legislatura doblar el número de trabajadores públicos dedicados a estas funciones en el momento actual".**

Valladolid, 7 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez,  
Juan Luis Cepa Álvarez,  
Luis Briones Martínez,  
Gloria María Acevedo Rodríguez y  
José Javier Izquierdo Roncero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández